



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO:

RADICADO:	17-001-33-33-001-2016-00133-00
TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO
ACCIONANTE:	HÉCTOR MARIO ORTIZ SILVA
ACCIONADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Manizales, trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 446 del CGP, se corre traslado a la parte demandada en los términos del artículo 110 ibídem, de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante (folios 82 a 85 del cuaderno principal).

FECHA DE FIJACIÓN: DÍA 13 de junio de 2018.
HORA: 8:00 a.m.

TRASLADO: DÍAS 14, 15 y 18 de junio de 2018.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA